



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°80

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Adquisición de Uniforme Escolar para alumnos Liceo Polivalente"

OBJETIVO: uniformar a los estudiantes con los colores institucionales del establecimiento y de esta forma crear en ellos sentido de identidad y pertenencia hacia la comunidad educativa, además de fomentar la representación de su escuela en los espacios requeridos con su respectivo uniforme institucional.

PARTICIPANTES: alumnos beneficiarios Subvención Pro Retención y alumnos en general.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 2do semestre 2017 en Liceo Polivalente

FINANCIAMIENTO: Subvención Pro Retención

GASTOS:

Uniforme Escolar : \$500.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación **N°075/2017**

JEFE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
BO JEFE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Imputación Presupuestaria: **215.24.01**

DECRETO N°. / 1658

Chiguayante, 30 AGO 2017

VISTOS: De acuerdo al Presupuesto Municipal del año 2017; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo del director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad para firmar por orden del Señor Alcalde, programas de Actividades Municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.

LTS/HOP/JOV/svm



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°80

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Adquisición de Uniforme Escolar para alumnos Liceo Polivalente"

OBJETIVO: uniformar a los estudiantes con los colores institucionales del establecimiento y de esta forma crear en ellos sentido de identidad y pertenencia hacia la comunidad educativa, además de fomentar la representación de su escuela en los espacios requeridos con su respectivo uniforme institucional.

PARTICIPANTES: alumnos beneficiarios Subvención Pro Retención y alumnos en general.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 2do semestre 2017 en Liceo Polivalente

FINANCIAMIENTO: Subvención Pro Retención

GASTOS:

Uniforme Escolar: \$500.000.-

FUNDAMENTACIÓN: La Subvención pro Retención refiere desde el Estado la entrega de recursos económicos los que están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad.


SOLANGE VELASQUEZ MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL DAEM

Chiguayante, agosto del 2017